

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 5

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CON MODIFICATORIO No. 001
No. 2101 del 2023
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/10/2023

SUPERVISOR: Carlos Arturo Caicedo Gallego - C.C. 89.001.804 de Armenia Q. Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.

CONTRATISTA: Roberto Jairo Betancourth Idárraga – C.C 1.004.871.156 Armenia. Q.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA TIC CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LOS REQUERIMIENTOS RECEPCIONADOS A TRAVÉS DEL APLICATIVO MESA DE AYUDA, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN REMOTA DE INCIDENCIAS DE USUARIOS QUE DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA CUANDO ESTE SEA REQUERIDO."

De acuerdo con el objeto del contrato, durante el período comprendido entre el 12 de Octubre de 2023 al 26 de Octubre de 2023, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales así:

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Brindar apoyo en la atención de mínimo 30 solicitudes mensuales de soporte técnico de forma presencial y/o virtual, relacionadas con requerimientos de hardware y software que sean asignadas a través del aplicativo mesa de ayuda del Departamento del Quindío.	El contratista apoyó en la atención de 34 requerimientos de hardware y software de forma presencial que fueron asignados a través del aplicativo mesa de ayuda. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 1 del CD anexo.
2	Brindar apoyo en la actualización mensual del inventario de equipos tecnológicos de la gobernación del Quindío, para el servicio de soporte.	El contratista brindó apoyo en el inventario de algunos equipos tecnológicos por medio del aplicativo OCS Inventory. Se adjunta evidencias fotográficas en la carpeta 2 del CD anexo.
3	Brindar apoyo a las actividades de conexión a la red Lan/WIFI del Centro Administrativo Departamental.	El contratista brindó apoyo en la elaboración de patch cord para conectar varios computadores a la red y así solucionar problemas de conectividad, así mismo apoyó en la estructuración de la red cableada. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 3 del CD anexo.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 5

4	Brindar apoyo en la Instalación, configuración y apoyo para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos misionales de la entidad.	El contratista apoyó en la instalación, configuración y correcto funcionamiento del aplicativo misional PCT al equipo de cómputo de los funcionarios. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 4 del CD anexo.
5	Apoyar en los procesos de configuración de antivirus en los equipos de las diferentes dependencias del C.A.D.	El contratista apoyó en el proceso de configuración y actualización de los antivirus ESET en los equipos de algunas de las dependencias del Centro Administrativo Departamental. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 5 del CD anexo.
6	Apoyar la administración de la plataforma del correo institucional de la entidad.	El contratista apoyó en la administración y configuración de algunos de los correos de las diferentes secretarías y dependencias del C.A.D. Así mismo, realizó la migración de información de los correos que llegaron a su capacidad máxima de almacenamiento. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 6 del CD anexo.
7	Apoyar la Secretaría TIC con la actualización del inventario de la infraestructura tecnológica de los puntos vive digital y vive digital plus del Departamento del Quindío, asignados por el supervisor del contrato.	El contratista no realizó actualización del inventario debido a que no hubo cronograma establecido dentro de este periodo.
8	Apoyar el proceso de soporte técnico y atención de usuarios del aplicativo de gestión documental ControlDoc.	El contratista realizó soporte técnico enseñando a los funcionarios el link por el cual pueden ingresar al aplicativo de gestión documental ControlDoc. Se adjuntan evidencias fotográficas en la carpeta No. 8 del CD anexo.
9	Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios del sector central de la administración departamental a las que sean convocados.	Se asistió a la capacitación virtual de SGDEA ControlDoc – aplicación de correspondencia interna y externa.
10	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.	El contratista cumplió con el objetivo del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
11	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador de Gasto para la autorización del respectivo pago.	El contratista entregó el respectivo informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el día 12 de Octubre de 2023 al 26 de Octubre de 2023, el cual contiene la descripción detallada de las actividades realizadas. El mismo se anexa en el presente informe.
12	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga	Se guardó la debida y completa reserva sobre la información y los documentos para la ejecución del contrato.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 5

	acceso en virtud de la ejecución del contrato.	
13	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se obró con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.
14	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado actuaciones u omisiones que afecten el cumplimiento del objeto.
15	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	Se les dio un adecuado uso a los elementos que le fueron puestos a su disposición (computador de escritorio).
16	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, (Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007).	Se cumplió con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes de septiembre. SEPTIEMBRE: SALUD: \$145.000 – PENSIÓN: \$185.600 – ARL: \$6.100 COMPOBANTE No. 9457537153.
17	Presentar a la Dirección de Talento Humano el respectivo contrato como requisito al momento de la afiliación a la ARL.	Se presentó el respectivo contrato al momento de afiliarse a la ARL.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO No. 001: En el sentido de prorrogar cuarenta y cinco (45) días más calendario, quedando el plazo de ejecución del contrato de ciento treinta y cinco (135) días calendario, prorroga que será contada a partir del día doce (12) de septiembre de 2023, teniendo como nueva fecha de terminación el día veintiséis (26) de octubre de 2023.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000) MCTE**, incluido impuestos.

VALOR MODIFICATORIO No. 001: En el sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (3.675.000) M/CTE** incluido impuestos, para un total de **ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$11.025.000) M/CTE** incluido impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.450.000) M/CTE**, incluido impuestos, previa presentación del Informe de actividades

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 5

realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.**

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO No. 001: En el sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (3.675.000) M/CTE** incluido impuestos, para un total de **ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$11.025.000) M/CTE** incluido impuestos, la cuál será pagada de la siguiente manera: El Departamento del Quindío realizará cinco (5) pagos de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.450.000) M/CTE** incluidos impuestos, y un último pago correspondiente a quince (15) días calendario vencidos, por valor **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.225.000) M/CTE** incluidos impuestos. Dichos pagos se cancelarán previa presentación del Informe de actividades realizadas durante el periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 5131 del 14 de Junio del 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO No. 001: Número 8129 del 8 de Septiembre de 2023.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9452789662	Junio	\$48.400	\$61.900	\$2.100
9454884623	Julio	\$145.000	\$185.600	\$6.100
9456163524	Agosto	\$145.000	\$185.600	\$6.100
9457537153	Septiembre	\$145.000	\$185.600	\$6.100

PERIODO A PAGAR: Del 12 de Octubre de 2023 al 26 de Octubre de 2023.

VALOR A PAGAR: Un millón doscientos veinticinco mil pesos (\$1.225.000) m/cte incluidos impuestos.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$7.350.000	\$2.450.000	\$4.900.000
002	\$7.350.000	\$4.900.000	\$2.450.000
003	\$7.350.000	\$7.350.000	\$0
MODIFICATORIO No. 001	\$3.675.000		
004	\$11.025.000	\$9.800.000	\$1.225.000
005	\$11.025.000	\$11.025.000	\$0

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 5

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	488420098763	Roberto Jairo Betancourth Idárraga

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota 2: El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto No. 1990 de 2016, tres (03) copias del recibo o constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y los intereses moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original, de la Secretaría Jurídica y de Contratación, y la otra área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior so pena de ser reportado ante la Unidad Especial de Gestión Pensión y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)


CARLOS ARTURO CAICEDO GALLEGO
 Director de Sistemas de I.I.T
 Departamento del Quindío
 Supervisor


ROBERTO JAIRO BETANCOURTH IDÁRRAGA
 Contratista
 Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Ángela María Cardona Ortiz	Rodrigo Soto Herrera	Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho